



2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección Obra Social Personal Universitario  
**DOSPU**

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648  
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

San Luis 30 de agosto de 2018.

### ACUERDO DE DIRECTORIO

Visto el ACTU-USL: 0007259/2018, donde la Directora Médica de DOSPU, Dra. Liliana Cano, solicita cubrir vacantes de prestadores Odontólogos, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que la necesidad surge por la vacancia producida de las renunciaciones por razones personales de las Odontólogas Ines Bruera; Virginia Gallara en odontología general y la Odontóloga Orozco Peñalver Danisa en odontología general y prótesis.

Que Presidencia toma vista del pedido y gira el mismo al Directorio para su tratamiento teniendo en cuenta que dicha área requiere ser cubierta en las mismas condiciones contractuales y horarias de cada una de las vacantes.

Que el Directorio en su sesión del día 21 de agosto por unanimidad aprueba el llamado para cubrir la vacante en el servicio, y encomienda a la administración de DOSPU a tramitar su convocatoria.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

#### **EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO DE LA U.N.S.L. – DOSPU Y DECOM, ACUERDA**

**ARTICULO 1°.** – Convocar a interesados a cubrir una vacante para cubrir dos (2) vacantes en Odontología General y una (1) vacante en Odontología General con especialidad en Prótesis para cumplir funciones en los Consultorios Internos Odontológicos de la sede central DOSPU San Luis.

**ARTICULO 2°.** – Declarar abierta la inscripción a la convocatoria entre los días 03 al 21 de septiembre inclusive del corriente año, que se recibirá en Mesa de Entada de DOSPU-U.N.S.L. – sede San Luis (Belgrano N°1131), de 07 a 13:30 hs., según formulario disponible como Anexo de la presente.

**ARTICULO 3°.** –Presentar acompañando la solicitud de inscripción los siguientes comprobantes:

- Copia certificada del Título habilitante de Odontólogo.
- Curriculum Vite con documentación probatoria los últimos dos (2) años.
- Certificado de Odontólogo General y Odontólogo con especialidad en Prótesis (según corresponda).
- Certificado de Ética Profesional.
- Matricula actualizada.
- Experiencia laboral comprobable (no excluyente)
- Domicilio permanente en la Ciudad de San Luis.
- Constancia de Inscripción en AFIP y ante Renta por Ingresos Brutos.

Cpde. Acta Acuerdo N° 06/18

MC. MILENA A. GOMEZ  
PRESIDENTE DOSPU  
U.N.S.L.



2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección Obra Social Personal Universitario  
**DOSPU**


Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel: Fax: 02652 - 422230 / 422646  
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

**Art. 4°.** Conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales de Odontología, integrado por la Auditora Odontológica Viviana Ramírez; la Directora Docente Cecilia Echegaray; y el Director No Docente Franco Guzmán.

**Art. 5°.** Seleccionar los interesados que hayan presentado inscripción y documentación, convocarlos a entrevistas y conformar un orden de mérito que resultara de todos los participantes en esta convocatoria y presentar una propuesta de los profesionales recomendados para las tres (3) vacantes. Cumplido pase a Presidencia para gestionar su designación.

**Art. 6°.-** Comuníquese, difúndase en la página web de DOSPU y en todos los medios que administra prensa de la U.N.S.L.

**ACTA ACUERDO N° 06/18**  
vaa.

  
MG. MONTAÑA A. GOMEZ  
PRESIDENTE DOSPU  
U.N.S.L.